



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 293

San Isidro, **14 JUL 2022**

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Memorando N° 140-2022-01.1.0-GCIM/MSI de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la actual administración municipal, en el marco de la Ordenanza N° 234-MSI, reconocer y distinguir la trayectoria de personalidades que han destacado a nivel nacional o internacional y que hayan contribuido al desarrollo del distrito de San Isidro o de la nación;

Que, la señora BERTHA REAÑO VIDAL, es una honorable CAPITÁN DE NAVÍO DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ, desempeñándose como Jefe de Protocolo y Asuntos Extraintitucionales de la Comandancia General de la Marina, habiéndose destacado por el apoyo en temas de interés cultural y cívico patriótico, cultivando la educación, el patriotismo y los valores nacionales en los vecinos del distrito de San Isidro;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONDECORAR con la Medalla Cívica "Ciudad de San Isidro", a la honorable CAPITÁN DE NAVÍO DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ, BERTHA REAÑO VIDAL, en mérito a su gran aporte en temas de interés cultural y cívico patriótico, cultivando la educación, el patriotismo y los valores nacionales en los vecinos del distrito de San Isidro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

